



— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 309

21 de diciembre de 2004

VII Legislatura

COMISIÓN DE PRESIDENCIA

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a María Pilar Liébana Montijano

Sesión celebrada el martes 21 de diciembre de 2004

ORDEN DEL DÍA

1.-PCOC-262/04 RGEP. 4662 (VII). Pregunta de contestación oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.^a María Cristina Cifuentes Cuencas, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre previsiones respecto de la red de helisuperficies de emergencias en los municipios de la Sierra Norte de Madrid.

2.- PCOC-357/04 RGEP. 6200 (VII). Pregunta de contestación oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Antonio Chazarra Montiel, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre previsión, por la Consejería de Presidencia, de mantener la presencia de la Comunidad de Madrid en la Asamblea de Regiones de Europa (ARE), creada en 1985.

3.- C-807/04 RGEP. 6025 (VII). Comparecencia del Ilmo. Sr. Director Gerente del Canal de Isabel II, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre causas, razones y objetivos que han impulsado la modificación y ampliación de estructura de dirección del Canal de Isabel II.

4.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 39 minutos.

Página 8903

— **PCOC-262/04 RGEF. 4662 (VII). Pregunta de contestación oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D^a María Cristina Cifuentes Cuencas, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre previsiones respecto de la red de helisuperficies de emergencias en los municipios de la Sierra Norte de Madrid.**

Página 8903

-Interviene la Sra. Cifuentes Cuencas, formulando la pregunta.

Página 8903

-Interviene la Sra. Gerente del Patronato Madrileño de Áreas de Montaña, respondiendo la pregunta.

Página 8903-8904

-Intervienen la Sra. Cifuentes Cuencas y la Sra. Gerente, ampliando la información.

Página 8904-8905

— **PCOC-357/04 RGEF. 6200 (VII). Pregunta de contestación oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Antonio Chazarra Montiel, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre previsión, por la Consejería de Presidencia, de mantener la presencia de la Comunidad de Madrid en la Asamblea de Regiones de Europa (ARE), creada en 1985.**

Página 8905

-Interviene el Sr. Chazarra Montiel, formulando la pregunta.

Página 8905

-Interviene la Sra. Directora General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, respondiendo la pregunta.

Página 8905-8906

-Intervienen el Sr. Chazarra Montiel y la Sra. Directora General, ampliando la información.

Página 8906-8907

— **C-807/04 RGEF. 6025 (VII). Comparecencia del Ilmo. Sr. Director Gerente del Canal de Isabel II, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre causas, razones y objetivos que han impulsado la modificación y ampliación de estructura de dirección del Canal de Isabel II.**

Página 8907

-Interviene el Sr. Rojo Cubero, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 8907

-Exposición del Sr. Director Gerente del Canal de Isabel II.

Página 8907-8908

-Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Rojo Cubero y el Sr. Pérez García

Página 8908-8911

-Interviene el Sr. Director Gerente, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página 8911-8912

— **Ruegos y Preguntas.**

Página

-Interviene el Sr. Rojo Cubero formulando un ruego en relación con los futuros cambios en las convocatorias de la Comisión.

Página 8912

Se levanta la sesión a las 11 horas y 21 minutos.

Página 8912

(Se abre la sesión a las diez horas y treinta y nueve minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, buenos días. Comenzamos la sesión de la Comisión de Presidencia. Antes de pasar al primer punto del orden del día, quisiera que constara en acta nuestro pésame al señor Chazarra por el fallecimiento de su padre. Pasamos al primer punto del orden del día.

Pregunta de contestación oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D^a. María Cristina Cifuentes Cuencas, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre previsiones respecto de la red de helisuperficies de emergencias en los municipios de la Sierra Norte de Madrid.

———— PCOC-262/04 RGEP. 4662 (VII) ————

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Cifuentes.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Gracias, señora Presidenta. Previamente, por supuesto, queremos sumarnos al pésame al señor Chazarra por el fallecimiento de su padre, y para que conste en el Diario de Sesiones, comunico las sustituciones: doña Nadia Álvarez sustituye a don Borja Sarasola. La pregunta dirigida al Gobierno se refiere a las previsiones que el Gobierno tiene respecto a la red de helisuperficies de emergencias en la Sierra Norte de Madrid. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Tiene la palabra doña Natalia Pérez Villena, Gerente del Patronato Madrileño de Áreas de Montaña.

La Sra. **GERENTE DEL PATRONATO MADRILEÑO DE ÁREAS DE MONTAÑA** (Pérez Villena) Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Es una satisfacción para mí comparecer de nuevo ante esta Comisión de Presidencia para responder a la pregunta formulada por la señora Cifuentes Cuencas sobre previsiones del Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto a la red de helisuperficies de emergencia en los municipios de la Sierra Norte de

Madrid.

Mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 27 de mayo de 2004, se aprueba el programa de actuación en helisuperficies a desarrollar en el ámbito de la Sierra Norte de Madrid, proyecto gestionado por el Patronato Madrileño de Áreas de Montaña. Les ruego que me permitan exponer con brevedad el contenido de este acuerdo para posteriormente pasar a relacionar los datos de ejecución del mismo. Este programa de actuación se aprueba con el objetivo de dotar a todos los municipios de la Sierra Norte de estas infraestructuras. Dada la orografía del terreno y las dificultades de acceso por vía terrestre, se crea una red de helisuperficies de emergencia cuyo fin es dar cobertura a cualquier tipo de situaciones que puedan presentarse tales como incendios, accidentes, inundaciones, urgencias sanitarias, actuaciones de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, de forma que, ante una necesidad imperiosa de traslado, éste pueda realizarse lo más rápidamente posible. El objeto de estas instalaciones es disponer de una superficie perfectamente definida y señalizada que permita facilitar las maniobras de aproximación y despegue de helicópteros en condiciones óptimas de visibilidad y seguridad. Todas las helisuperficies estarán perfectamente señalizadas y cumplirán con las normas y recomendaciones de la organización de Aviación Civil Internacional y con la normativa española vigente que exige la Dirección General de Aviación Civil.

En la zona de la Sierra Norte ya existen infraestructuras similares en diversos municipios de la misma, habiéndose realizado inversiones hasta 2003 por importe de 589.954 euros, inversión cofinanciada con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Feder, dentro del Documento Único de Programación Objetivo 2 de Madrid 2000-2006. Las helisuperficies existentes se localizan en los municipios de Rascafría, Horcajuelo de la Sierra, Puebla de la Sierra, Villavieja de Lozoya, Braojos, La Serna del Monte, Montejo de la Sierra, Prádena del Rincón, Canencia, Garganta de los Montes, La Hiruela, Berzosa de Lozoya, Torremocha del Jarama, Patones y Lozoyuela, siendo éste último un helipuerto de parque de bomberos.

El plan aprobado supone una inversión en los ejercicios 2004, 2005 y 2006 de 1.033.740,82

euros, con la consiguiente distribución anual prevista, siempre según disponibilidad presupuestaria. Para el año 2004 se presupuestaron 479.484 euros; para el 2005, 397.993,67 euros, y para el 2006, 156.263,15 euros. Si bien el compromiso inicial para 2004 con base en los indicadores presupuestarios era la construcción de diez helisuperficies, a fecha de hoy, 21 de diciembre, podemos decir que se han construido quince losas de las helisuperficies situadas en los municipios de Navalafuente, EL Vellón, Robledillo, Gargantilla, Pinilla de Buitrago, Robregordo, Piñuecar, Argandullas, Madarcos, Somosierra, Lozoya, Alameda del Valle, Pinilla del Valle, Redueña, El Berrueco y Paredes de Buitrago. Además, se han llevado a cabo diversas obras asociadas a la construcción de las citadas helisuperficies, tales como soterramiento de líneas telefónicas y eléctricas, acondicionamiento de accesos, carreteras, lo que ha supuesto una inversión total de 478.659,47 euros, es decir, un 99,83 por ciento de la cantidad aprobada por el Consejo de Gobierno para 2004. Quiero decir con esto que la ejecución de la práctica totalidad de la consignación presupuestaria para el ejercicio 2004 se ha conseguido.

También se han iniciado las gestiones oportunas con los restantes municipios que todavía no tienen helisuperficie a fin de que en el menor tiempo posible remitan al Pamam la solicitud de alta de los proyectos, así como la propuesta de gestión de los mismos, acompañadas de la documentación técnica exigible para el comienzo de las obras.

Es obvio que se precisa una gran colaboración de la Administración de la Comunidad de Madrid y de las Administraciones locales interesadas en el proyecto...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Gerente, le ruego que vaya terminando.

La Sra. **GERENTE DEL PATRONATO MADRILEÑO DE ÁREAS DE MONTAÑA** (Pérez Villena): Sí, señora Presidenta. No dudamos de que, ante el interés que ha despertado el programa de actuación en todos los municipios afectados, teniendo en cuenta los servicios que podrán ofrecerse a los ciudadanos con la disponibilidad de estas infraestructuras, la gestión administrativa y

técnica de ambas instituciones será rápida y eficaz como lo ha venido siendo hasta el momento.

Para no extenderme más, termino dando las gracias tanto a la Administración local, en este caso a todos los ayuntamientos, por su colaboración, ya que sin esa colaboración -valga la redundancia- institucional hoy no podría decir que se han cumplido los objetivos que en su día nos marcamos; y no solamente se han cumplido, sino que se han superado con creces con cinco helisuperficies más, así que nuevamente felicito a los ayuntamientos por esa colaboración institucional. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Gerente. Tiene la palabra la señora Cifuentes.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer, en información a la señora Gerente del Pamam y, como no podría ser menos, manifestar nuestra satisfacción por el cumplimiento del proyecto de implantación de la red de helisuperficies, que, tal y como nos ha dicho, no solamente ha cumplido los objetivos que se había marcado, sino que incluso los ha superado; no obstante, nosotros creemos que se debe continuar haciendo esfuerzos no solamente dirigidos hacia los municipios de la Sierra Norte pertenecientes al Pamam que tienen problemas de acceso en algunos momentos, sino que estamos hablando, además, de un servicio que lo que hace básicamente es prestar servicios -valga la redundancia- de urgencia, de emergencias propiamente dichas, y quizá también habría que plantear este proyecto de heli superficies en algunos otros municipios de la Comunidad de Madrid que se encuentran fuera de la zona de influencia del Pamam, pero que también tienen estos problemas de accesibilidad por carreteras y, por tanto, ante una situación de emergencia sanitaria o de otro tipo, se encuentran en una situación de carencia.

Nos satisface ver que se ha realizado una inversión importante, que por parte del Consejo de Gobierno se ha tomado como objetivo prioritario el cumplimiento de este programa, y que se han realizado cinco helisuperficies más de las previstas. En este sentido, concluyo mi intervención manifestando nuestro deseo, como ya he dicho, de que el Gobierno de la Comunidad de Madrid

continúe esta política de acercar los servicios a las zonas más desfavorecidas, Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Cifuentes. En turno de réplica, tiene la palabra la señora Gerente del Pamam.

La Sra. **GERENTE DEL PATRONATO DE ÁREAS DE MONTAÑA** (Pérez Villena): Gracias, señora Presidenta, voy a ser muy breve. Solamente quiero resaltar que ya tenemos proyectos solicitados a determinados ayuntamientos. También he de decir que para el año 2005 tenemos previsto construir tres heli superficies, las cuales probablemente estarán dotadas como helipuertos, y, dado el terreno en el que se van a construir y las condiciones técnicas de las mismas, van a ser obras que van a superar la cantidad presupuestada para helisuperficies realizadas en municipios durante el año 2004, debido sobre todo a que esas condiciones técnicas y la ubicación de las mismas hacen que toda la mecánica técnica requiera no solamente una inversión mayor, sino numerosos informes que para el resto de ellas no eran necesarios. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Gerente. Pasamos al segundo punto del orden del día.

Pregunta para contestación Oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Antonio Chazarra Montiel, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, dirigida al Gobierno, sobre previsión por la Consejería de Presidencia de mantener la presencia de la Comunidad de Madrid en la Asamblea de Regiones de Europa (ARE).

———— PCOC-357/04 RGEP. 6200 (VII) ————

El señor Chazarra tiene la palabra para formular la pregunta.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer muy sinceramente las palabras de

pésame que en nombre de la Comisión ha pronunciado la señora Presidenta. A continuación, voy a formular la pregunta. ¿Tiene prevista la Consejería de Presidencia mantener la presencia de la Comunidad de Madrid en la Asamblea de las Regiones de Europa, creada en 1985?

Señora Directora General, el motivo por el que hemos presentado esta pregunta de contestación oral en Comisión, aparte de para tener información es porque en diferentes revistas y también en diarios ha habido análisis de especialistas, comentaristas y comunicólogos señalando que la Asamblea de Regiones de Europa, mientras estaban los diez países en período de integración, tenía pleno sentido, pero, tras la integración, se abrían algunas dudas sobre la operatividad de la misma. Por otra parte, creo que hubo una reunión en Palma de Mallorca donde también se abordó este asunto.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Chazarra, disculpe, aténgase a la pregunta; la señora Directora le contesta, y después, en su intervención, hace estas aclaraciones.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Perfectamente, muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted. Tiene la palabra para contestar la señora Directora General de Asuntos Europeos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE COOPERACIÓN CON EL ESTADO Y ASUNTO EUROPEOS** (De Esteban Martín): Muchas gracias, señora Presidenta. Yo, como es natural, y no puede ser de otra manera, también me sumo muy especialmente al pésame por el fallecimiento del padre del señor Chazarra.

Señoría, su pregunta se refiere a si tiene la Comunidad de Madrid pensado continuar su presencia en la ARE. Casi tuve ocasión de contestarle a usted en su pregunta escrita, en su intervención ha hecho referencia a ello, que fue remitida el 19 de octubre de este año, en la que, efectivamente, hablábamos del papel importante que ha jugado la ARE desde su creación, como bien S.S.

ha dicho, en el año 1985, y que fue un poco la antesala de la firma del Acta Única en el 1986, en la que se vislumbraba una presencia de las regiones en lo que iban a ser las políticas comunitarias.

La ARE, desde su inicio, desde su fundación en el año 1985, ha ido realizando una labor muy importante, precisamente para incorporar la presencia de los poderes locales y regionales en las políticas comunitarias, pero, cuando en 1994 se crea el Comité de las Regiones, nosotros ya empezamos a entender que la propia ARE no tenía necesidad de continuar su existencia puesto que ya se nos había dado un órgano que estaba recogido en los tratados, como es el Comité de las Regiones, donde se plasma la presencia tanto la de las entidades locales como de las regionales.

Sin embargo, la ARE continuó su presencia porque también incorporaba a aquellos entes locales y regionales de los países de la ampliación que, como S.S. sabe, se acaban de incorporar a la Unión Europea, y, por lo tanto, entendemos que esa labor, muy importante, que venía desempeñando la ARE, no tiene mucha razón de ser en estos momentos cuando por lo que creo que debemos apostar es por el fortalecimiento del propio Comité de las Regiones.

En Palma de Mallorca, la Comunidad de Madrid, al igual que otras Comunidades Autónomas españolas, tuvimos la oportunidad de manifestar esa reticencia nuestra a la propia existencia de la ARE, y manifestamos, como es natural, nuestra intención de fortalecer el Comité de las Regiones. Hace algunos años algunas Comunidades Autónomas se salieron de la propia ARE, y es muy probable que nosotros, una vez que se ha culminado con el grosso de la ampliación de los países del Este que tenían antes cabida dentro de la ARE, planteemos formalmente para el ejercicio siguiente nuestra salida de la ARE. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora De Esteban. Tiene la palabra el señor Chazarra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer la información dada por la señora Directora, y, en segundo lugar, quiero hacer un breve comentario y una valoración al respecto.

Es cierto, y ha sido siempre nuestra posición, que fortalecer lo que podríamos denominar el pilar local y regional de las distintas instituciones comunitarias europeas nos parece un hecho no sólo de un valor enorme sino de un enorme potencial e igualmente de una capacidad de futuro.

Ahora bien, queríamos conocer cuál era el posicionamiento, que nos ha quedado diáfano claro; algo así, si yo no he entendido mal, como un progresivo alejamiento hasta culminar con el abandono del Comité de las Regiones. A nosotros nos parece que no deberían ustedes actuar con precipitación; es decir, que se trata todavía de un órgano que, al menos en un horizonte temporal a medio plazo, tiene papeles que jugar.

Nos ha comentado la señora Directora General que hay algunas Comunidades Autónomas que, efectivamente, han dejado de asistir a las reuniones y, prácticamente, han abandonado la Asamblea más por vía de hecho que de derecho. Al menos, ésa es la información que tenemos. Nos parece, ya digo, que, al menos a medio plazo, tiene sentido continuar las tareas de coordinación.

También me gustaría, y con esto termino, que nos comentara en la presente Legislatura las reuniones a las que ha asistido la Comunidad de Madrid, que no han sido todas, han sido solamente a algunas, y cuál ha sido el contenido y las resoluciones de mayor calado, puesto que es una pregunta de contestación oral en Comisión, de estas reuniones de la Asamblea de las Regiones a las que ha asistido la Comunidad de Madrid. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Chazarra. Para contestar, tiene la palabra doña Laura de Esteban.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE COOPERACIÓN CON EL ESTADO Y ASUNTOS EUROPEOS** (De Esteban Martín): Gracias. La última reunión a la que ha asistido la Comunidad de Madrid como tal fue el 20 de mayo, en Palma de Mallorca, que era la sesión plenaria de la Comisión Institucional del ARE. Ahí, como le digo, se trataron distintos aspectos, sobre todo sobre la ampliación, la propia convención y la Constitución Europea.

Como le había comentado en la respuesta inicial a la pregunta, efectivamente, nosotros

estamos teniendo un distanciamiento gradual con el ARE y, por lo tanto, tampoco hemos considerado conveniente participar en alguna otra actividad que haya podido llevar a cabo el ARE por considerar, como le digo, que es más importante que volquemos nuestros esfuerzos, tanto personales como económicos, en el Comité de las Regiones. Por lo tanto, no hemos asistido a ninguna otra reunión.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Directora General. Pasamos al tercer punto del orden del día.

Comparecencia del Ilmo. Director Gerente del Canal de Isabel II, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre causas, razones y objetivos que han impulsado la modificación y ampliación de la estructura de dirección del Canal de Isabel II.

———— C-807(04 RGEF. 6025 (VII)) ————

Ruego, por favor, al Director General del Canal de Isabel II que tome asiento en la mesa. Para sustanciar el motivo de la comparecencia, tiene la palabra el portavoz socialista señor Rojo.

El Sr. **ROJO CUBERO**: Gracias, señora Presidenta. Quiero, en primer lugar, agradecer al señor De Miguel, que ha tenido a bien comparecer, que esté aquí con nosotros esta mañana. Del mismo modo, después de los cambios que se han producido en el Consejo de Gobierno, no sabemos si será éste luego el lugar en el que seguirá usted compareciendo o se modificará, pero, en todo caso, estamos sentando un precedente con los nuevos cambios que se están produciendo en el Consejo de Gobierno estos días.

El motivo de pedir su comparecencia es que el pasado 3 de febrero compareció usted para informar en esta Comisión sobre las principales directrices, los objetivos, las líneas de actuación, los proyectos, los planes y la estructura orgánica y funcional del Canal de Isabel II. En ningún momento de esta intervención planteó usted la necesidad de modificar el organigrama funcional del Canal de Isabel II, pero el pasado noviembre llevó usted al Consejo de Administración una modificación

sustancial del organigrama funcional y la estructura de dirección del Canal de Isabel II.

Nosotros hemos podido comprobar que la estructura anterior del Canal de Isabel II prácticamente se ha mantenido inalterable desde 1986, a pesar de que han pasado por el Canal de Isabel II varios presidentes del Canal y varios gerentes. Parece que se ha determinado el nombramiento o la ampliación de la estructura en cuatro direcciones nuevas, cinco si contamos la de seguridad, que no estaba en el momento de su llegada a la Gerencia del Canal de Isabel II; cinco subdirecciones, ocho departamentos, trece divisiones.

Entendemos que es una ampliación lo suficientemente importante como para que nos indique su pertinencia, cuál va a ser su impacto, y cuáles son los objetivos y la estrategia que llevan a efecto la ampliación de esta estructura. Por ampliar un poco los datos que nos gustaría que usted nos trasladara, quisiéramos saber cuáles han sido las circunstancias o las razones que determinan este cambio, que no existían el 3 de febrero cuando compareció usted en esta Comisión, pero que ahora hacen necesaria esta ampliación.

También quisiéramos saber cuáles van a ser las nuevas responsabilidades, competencias y funciones en este nuevo organigrama de las distintas Direcciones, y cuáles van a ser los beneficios y las ventajas que van a suponer para los usuarios o los clientes del Canal. Asimismo, nos gustaría que nos indicara o nos cuantificara el mayor gasto que va a suponer el incremento de esta ampliación de la estructura. También, nos gustaría que nos pudiera despejar alguna duda durante el proceso, sobre todo en lo que ha sido la fase de negociación con los trabajadores; cuál ha sido la razón para retirar la propuesta referente a los niveles 1 al 9, y, fundamentalmente, lo que viene en la petición de comparecencia, que es que nos indique cuáles han sido las razones que le han llevado a tomar esta determinación y trasladarla al Consejo de Administración. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rojo. Para contestar, tiene la palabra el Director Gerente del Canal de Isabel II, don Ildefonso de Miguel.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL CANAL DE ISABEL II** (De Miguel Rodríguez): Muchas gracias, señora Presidenta. Antes de nada, como mis anteriores compañeros, me uno al pésame por el fallecimiento del padre del señor Chazarra. A continuación tengo que decir, señora Presidenta, que agradezco de nuevo la oportunidad que se me brinda de comparecer ante esta Comisión para informar sobre aspectos relacionados con el Canal de Isabel II, si bien quisiera manifestar previamente una extrañeza respecto a la petición del señor Rojo, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación -si lo he entendido bien, aunque ahora lo ha ampliado un poco más- con la solicitud de comparecencia, que decía: causas, razones y objetivos que han motivado la modificación de la estructura de Dirección del Canal de Isabel II. Digo extrañeza porque, hasta donde se me alcanza, no entiendo esta preocupación del Grupo Parlamentario Socialista en este ámbito en concreto del Canal, si tenemos en cuenta el Decreto 51/2002 sobre la naturaleza, funciones, y órganos de Gobierno del Canal de Isabel II; hay un régimen normativo en el cual se basa este Decreto, y lo voy a citar para que conste y dé mayor claridad. Está basado en la Ley 17/84, de 20 de diciembre, reguladora del abastecimiento y saneamiento de agua en la Comunidad de Madrid; en la Ley 1/1984, de 19 de enero, Reguladora de la Administración institucional de la Comunidad de Madrid; en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid y las Leyes de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid anuales; en el Decreto 137/1985, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre el régimen económico y financiero del abastecimiento y saneamiento de agua en la Comunidad de Madrid; en el Real Decreto 1091/1977, de 1 de abril, por el que se reorganiza el Canal de Isabel II; en el Real Decreto 3459/1977, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Canal de Isabel II en lo que no se oponga a lo establecido en el presente Decreto; en el Decreto 2922/1975, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para el servicio de distribución de aguas del Canal de Isabel II, y en el Decreto 3068/1975, de 31 de octubre, por el que se regulan las relaciones económicas del abonado con el Canal de Isabel II.

Es decir, con base en todo esto, y, en concreto, de acuerdo con este Decreto que regula

las funciones del Canal de Isabel II, corresponde al Consejo de Administración del Canal de Isabel II, entre otras funciones -ahora leo el artículo sexto-: el Consejo de Administración tendrá a su cargo, con plena responsabilidad, todas las facultades requeridas que precisa para el Gobierno y Administración del Canal, sin más limitaciones que las previstas en las leyes de presupuestos de cada año y demás normas legales que resulten de aplicación, así como las de aprobación de la organización, y, en su caso, reestructuración del Canal de Isabel II y sus órganos de dirección, cuando se estime necesario, vigilando su funcionamiento para lograr su mayor eficacia.

Así pues, el Consejo es el órgano competente para aprobar la estructura y la organización, cosa que hizo, y corrijo, Señoría, el pasado día 6 de octubre en la sesión, en la que incluí el estudio de las nuevas necesidades organizativas del Canal. Como bien decía S.S., hace muchos años que no se toca la estructura del Canal y es verdad que las circunstancias cambian; las organizaciones deben estar siempre al servicio de las necesidades. En dicha sesión fue debatido profusamente dicho tema, y mi extrañeza proviene de que -y así lo creo- en todo momento los Consejeros fueron conscientes de las causas, razones y objetivos que justificaban la modificación y ampliación de la estructura de dirección del Canal de Isabel II. Dicho esto así parece un poco baladí, pero, como sin duda conoce muy bien S.S., en la sesión de dicho Consejo a la que he hecho referencia asistieron todos los Consejeros del Canal de Isabel II, entre los que, por cierto, se encontraban sus representantes, y una de dos: o sus representantes no entendieron de lo que se trataba, lo que ya le digo de antemano que no es cierto porque, efectivamente, hubo un debate muy amplio y todo el mundo dio su parecer, o sus representantes no le han trasladado adecuadamente lo que con gran profusión se trató en dicho Consejo. Quiero pensar que todo ello obedece a un problema de comunicación entre ustedes; no obstante, yo estoy encantado de comparecer para subsanar con mi comparecencia dicha falta de comunicación. Por cierto, se aprobó por absoluta mayoría excepto por parte de la representación de los trabajadores, que entiendo que, en definitiva, son los que le están transmitiendo a S.S. la inquietud, dada su preocupación por los niveles a los que ha hecho referencia en relación con la organización.

En cualquier caso, tengo que manifestar, como no puede ser de otra forma, que las causas, razones y objetivos que han motivado al Consejo de Administración a aprobar la nueva organización y, en este caso, reestructuración del Canal han sido, como no puede ser de otra forma, lo que dice el artículo 6: para conseguir una mayor eficacia del Canal de Isabel II, lo cual está dentro de las funciones y obligaciones, lógicamente, del órgano de dirección del Canal. En principio, no tengo nada más que añadir respecto a este asunto, señora Presidenta. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señor De Miguel. En el turno de grupos políticos, y ante la ausencia de Izquierda Unida, tiene la palabra don Andrés Rojo por el Grupo Socialista.

El Sr. **ROJO CUBERO**: Gracias, señora Presidenta. Señor De Miguel, la verdad es que no sé si agradecerle su información porque poca nos ha dado. Por lo tanto, por obvias las cosas, yo no quisiera recordárselo, porque es función de la Presidenta decirle dónde se encuentra usted, ni tampoco creo que sea necesario decirle que, efectivamente, es usted Gerente de una empresa importante, de una institución importante, que tiene que ver no solamente con los usuarios y los clientes, que prácticamente son todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, sino que además es una empresa pública, y tiene usted la responsabilidad no solamente de gerenciarla con eficacia y con eficiencia y además debe dar toda la información a los representantes de los ciudadanos, que son al fin y al cabo titulares también en nombre de esos ciudadanos de la empresa que usted dirige en este momento. Por tanto, yo no he puesto en ningún momento en duda, ni en la pregunta, ni en la solicitud de comparecencia que he hecho en esta misma Comisión, la legalidad ni la legitimidad del Consejo de Administración para tomar determinaciones, en ningún caso; igual que no voy a poner en duda las decisiones que usted tome en el ámbito de sus responsabilidades. Pero sí creo que es importante, efectivamente, que no solamente por una obligación de control que tiene esta Asamblea de la labor del Gobierno, y usted es Gobierno en la medida en la que ostenta la responsabilidad por nombramiento directo del propio Consejo de

Gobierno, y tiene usted obligación de dar las explicaciones que se le soliciten por los que son representantes de los ciudadanos, y más todavía en sede parlamentaria.

También quiero decirle una cosa. Que yo sepa, mi grupo político no tiene ningún tipo de representante en el Consejo de Administración, ninguno, porque cada uno de los vocales que están en el Consejo de Administración están elegidos por alguna institución, y, que yo sepa, no tengo ningún representante del Grupo Socialista allí. La verdad es que estaríamos abiertos a tener esos representantes. Por otro lado, le aseguro que, cuando hablo en esta Comisión, hablo en nombre del Grupo Socialista, en nombre de nadie más, porque yo me debo precisamente a la responsabilidad que yo sí asumo como representante de los ciudadanos, ni de los sindicatos ni de cualquier otro grupo de interés económico, financiero, o de cualquier otro tipo, sino en nombre de los ciudadanos de Madrid, que son los que me han elegido para esta responsabilidad.

Dejando algunas cosas previas, se debe presumir que cualquier decisión que tome usted -y yo la presumo en ese sentido- tiene que ser para mejorar la eficiencia y la eficacia de su labor y de la gestión del Canal de Isabel II. Yo la presumo, no la pongo en duda; usted va a tomar las determinaciones que correspondan en ese sentido; podré estar más o menos de acuerdo en si son o no las más adecuadas, o si nosotros lo haríamos de otra manera, pero, desde luego, las presunciones en ese sentido, señor De Miguel, están donde tienen que estar y, por tanto, las obviedades también se pueden guardar donde se tienen que guardar. Usted viene aquí a explicar a los ciudadanos madrileños y a sus representantes por qué se toman determinadas decisiones que afectan de forma muy importante al funcionamiento de una institución que es muy importante -así lo entendemos nosotros- para esta Comunidad.

Yo le pediría que nos explicara en su segunda intervención, si lo tiene usted a bien, cuál es la decisión que lleva a promocionar prácticamente toda la estructura directiva que en un momento determinado puede llegar -entendemos, ya que no ha querido usted darnos la información- a costar más de 3 millones de euros al año más de lo que costaba la anterior, y cuál es el nivel de responsabilidades y

de funcionamiento que van a asumir más de las que asumían anteriormente, o cuáles van a ser las líneas y los trabajos suplementarios que se van a realizar con el coste que va a asumir toda la institución, porque los madrileños, si van a pagar 3 millones de euros más al año por una estructura de dirección, querrán saber qué más se les va a dar y qué rentabilidades o beneficios van a obtener por eso. Y si usted no cree que esta sede es lo suficientemente representativa de los ciudadanos de Madrid para que usted dé esa información, entonces nosotros tendremos que solicitar su dimisión, simplemente por una falta de respeto. Y ya que usted no ha tenido nada más que decir, yo tampoco tengo más que decir. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rojo. Por el Grupo Popular, tiene la palabra don David Pérez.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Yo creo que, en todo caso, queda probado, no con esta comparecencia del señor Gerente del Canal, sino con todas las anteriores y con las que se puedan producir en el futuro, que existe por parte del Gobierno y por parte del propio Canal la máxima disponibilidad para acudir aquí a dar cuenta de todos aquellos aspectos que compete a esta Comisión controlar en su ejercicio parlamentario. Lo que pasa es que yo considero que el Grupo Parlamentario Socialista confunde esa función de control con un cierto uso político, que quizá podríamos llegar a considerar abusivo, de esta Comisión, en la medida en que parece que quiere transformarla en una especie de Cámara de segunda lectura de un órgano como es el Consejo de Administración, que es a quien corresponde, en definitiva, ordenar el gobierno del Canal en la búsqueda de esa eficiencia y esa eficacia, que es lo que yo creo que nos compete a todos los Grupos Parlamentarios, de los cuales también forma parte el Grupo Popular, del mismo modo que el Grupo Socialista, y, por tanto, también somos representantes de los madrileños y entendemos que se ejerce esa función precisamente pidiendo información y velando por el buen gobierno, pero eso es muy distinto de lo que aquí se viene haciendo y con lo que, a mi juicio, se pretende con esta comparecencia.

En todo caso, yo creo que la disponibilidad del Gobierno y del Gerente para comparecer aquí para explicar estas políticas debería encontrar una correspondencia leal por parte de todos nosotros y por parte de la oposición a la hora de ejercer nuestra labor parlamentaria. El Consejo ha aprobado una estructura en cuestión, y lo ha hecho con el voto favorable de la representación socialista, o propuesta por el Grupo Socialista, llamémoslo como queramos, pero lo cierto es que ustedes cuentan en ese órgano con una representación, y negar eso no tiene mucho objeto aquí. Yo creo que lo que ha ocurrido es que esa representación no se ha coordinado bien con ustedes; una de dos: o ustedes tienen una división interna que se pone de manifiesto en esta falta de coordinación, o simplemente una desidia en el cumplimiento de las funciones que yo creo que todos tenemos el deber de cumplir, que son las de conocer las materias que nos ocupan.

El Canal se encuentra en este momento inmerso en un proceso de mejora continua, con múltiples actuaciones, de las que ustedes son conocedores y de las que ustedes mismos han sido partícipes en la configuración de esas políticas, porque aquí estamos para escuchar; el Gobierno viene muchas veces aquí no sólo a explicar, sino también a escuchar, y lo que ocurre cuando se escucha es que se mejora porque se toman en cuenta ideas que, aunque vengan de otro grupo, al final contribuyen a la mejora de las políticas dirigidas a los ciudadanos.

En última instancia, estas mejoras exigen modificaciones porque, lógicamente, el Canal no es un órgano muerto, es un órgano dinámico, es un órgano vivo, la sociedad madrileña lo es también, y, por tanto, tiene que afrontar retos y desafíos que exigen también esos reajustes en la gestión y en la estructura, que es simplemente lo que se ha aprobado en el Consejo, lo que se ha explicado en el seno del Canal, y lo que, además, se ha negociado, se ha acordado y se ha visto como bueno por parte de casi todo el mundo.

Por tanto, yo creo que lo que hay es un esfuerzo por mejorar esa gestión, y lo que no tiene mucho sentido es intentar romper un consenso cuando ya ese consenso existe, o establecer reservas que son netamente políticas sobre aspectos que son puramente de gestión, y, además, que tienen su encaje, como ya decía, en los órganos

pertinentes para ello.

Para terminar, pediría al Grupo Socialista que no buscara en esta Comisión una ocasión para la crítica política, sino una oportunidad para seguir mejorando esa eficacia que tienen sus propios órganos para administrar; pero, desde luego, nosotros tenemos una función importante a la hora de aconsejar, a la hora de opinar, y, cómo no, a la hora de controlar también, pero sin caer en el error, movidos no por la mala intención del Partido Socialista, pero quizá por un error en la interpretación de su función, de suplantar a otros órganos en el ejercicio de sus funciones o de desautorizar a alguno de sus Consejeros, que, quiero presumir que de acuerdo con ustedes han votado favorablemente, y ahora, de alguna forma, se establecen ciertas reservas sobre la compensación que existe entre las inversiones que se hagan o los gastos que comporten las reformas, y los beneficios que van a obtener los ciudadanos, que yo creo que están acreditados, y se verán en el futuro claramente; y yo creo que tendremos ocasión de conocer aquí en las sucesivas comparecencias del Gerente. Por tanto, simplemente, quiero decir eso, que si lo que se quieren liberar son otras diferencias, no de gestión sino netamente laborales, para eso existen otros órganos dentro del Canal.

Para terminar, quiero agradecer la comparecencia del Gerente, y deseo que todas estas reformas se plasmen en mejoras reales en los objetivos que todos conocemos y que no me voy a poner ahora a detallar, pero que se resumirían en ese mejor servicio que presta el Canal a los madrileños. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señor portavoz. Para contestar a los Grupos, tiene la palabra el señor Gerente.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL CANAL DE ISABEL II** (De Miguel Rodríguez): Gracias, señora Presidenta. Quiero precisar a S.S. que a mí me nombró el Consejo de Administración, no el Consejo de Gobierno, y respondo ante el Consejo de Gobierno como estoy encantado de responder a las peticiones de esta Comisión. Lo que sí es cierto, y esto tiene que quedar bien claro, en mi opinión, y parece ser que está bien reflejado en el

ordenamiento jurídico en el caso del Canal, es que determinados ámbitos de decisiones las tiene quien las tiene; y en este caso quien aprueba la estructura y organización del Canal es su órgano del Consejo de Administración, no el Gerente.

Yo estaré encantado de dar toda la información precisa, y así lo he hecho en las distintas solicitudes en las que se me ha requerido, y, además, que tengo previstas, entiendo bien, porque hay otras solicitudes de comparecencia para hablar de los importantes problemas de abastecimiento en Madrid, y me parece que hay otra comparecencia solicitada en relación con el tema de las tarifas, etcétera, pero hay que dejar claro quién es quien tiene que dar la explicación, en un momento determinado, para responder a la pregunta que hace Su Señoría. El órgano de gobierno del Canal es el Consejo de Administración; y el Consejo de Administración estuvo debatiendo durante bastante tiempo la necesidad del cambio de esta estructura, basado todo este debate en razones que persiguen la mayor eficacia del Canal, como le digo. Puede resultar un poco baladí, pero podíamos entrar aquí a debatir desde lo que son los problemas de los cantones que hay en el Canal, de la estructura organizativa donde se separaban los servicios de distribución, aducción y depuración, que estaba generando una serie de deficiencias a la hora de prestar los servicios de abastecimiento; en el tema de la gestión de las averías; de los servicios comerciales y dirección económica financiera, que estaban integradas, cuando eso no pasa en ninguna estructura.

Su Señoría lo ha dicho: el Canal lleva desde el año 84 sin cambiar su organización, entre otras cosas porque es muy complicado cambiar la estructura en el Canal. Tiene unos procesos bastante complejos que, finalmente, se traducen en la decisión del Consejo de Administración sobre la base de un análisis de coste/beneficio. Cuando se cambia una estructura y se ve la necesidad de disponer de un mayor recurso de gestión, en el fondo lo que estamos buscando es una eficacia y una reducción de los riesgos a la hora de gestionar lo que tiene que hacer el Canal. En ese sentido, S.S. tiene que conocer y saber que toda la discusión del Consejo de Administración y la decisión que tomó el Consejo de Administración, como decía antes, excepto los representantes de los señores trabajadores que están en el Consejo de

Administración, fue favorable a este cambio.

Yo pienso que con esto queda suficientemente claro no sólo el ámbito de actuación de cada una de las instituciones involucradas en la gestión del servicio de abastecimiento, en este caso del Canal, y no hay en principio nada más que añadir en esta cuestión. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gerente. Pasamos al cuarto punto del orden del día.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS** ————

(El señor Rojo Cubero pide la palabra.)
Señor Rojo, ¿desea hacer alguna pregunta?

El Sr. **ROJO CUBERO**: Una pregunta no.

Es un ruego a la señora Presidenta para que en próximas ocasiones, cuando se modifique una decisión de Mesa y Portavoces, aunque sea por el tema del horario, se nos consulte, aunque sea por una cuestión de cortesía parlamentaria. Seguro que habría buenas razones para hacer la modificación, pero, por lo menos, ya que es una decisión de Mesa y Portavoces, que se nos consulte en todo caso.

La Sra. **PRESIDENTA**: Se les consultará la próxima vez. Gracias, señor Rojo. ¿Algún ruego o alguna pregunta más? (*Denegaciones.*) No habiendo más ruegos ni preguntas, antes de levantar la sesión quiero felicitar a todos los miembros de esta Comisión las Navidades, y desearles que disfruten si tiene algo de vacaciones, y lo mejor para el año que viene. Se levanta la sesión.

(Eran las once horas y veintiún minutos.)



**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES
Web: www.asambleamadrid.es**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 € .	Número suelto:	0,84 €.
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 € .	Número suelto:	0,84 €.
CD-ROM Suscripción anual	12,00 €.	CD-ROM semestral	6,00 €.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.	112,39 €.		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM	16,00 €.		
- IVA incluido -			

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C - - - - -

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social:	CIF/NIF:
Domicilio:	Núm.:
Distrito Postal:	Localidad:
Teléfono:	Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 B.O.A.M. 9 D.S.A.M. 9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2004,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2004.

----- Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051 - Asamblea de Madrid -----